



**ACTA No.9 / agosto -2019**

**Reunión Mensual del Consejo Nacional EITI-Honduras/ agosto -2019**

Fecha: **Lunes 19 de agosto de 2019**

Hora: **9:30 am -12: 00 pm**

Sede: **Oficina División Consultoría Tovar López & Co. Metrópolis, Torre 2, Piso 24, Boulevard Suyapa.**

Reunión: **Reunión Inicial entre el Consejo Nacional de EITI-Honduras y el Administrador Independiente Informe EITI-Honduras periodo 2017 y 2018.**

**Cronograma de Actividades Requisitos de Presentación de Información y Presentación de resultados.**

**Listado de Asistentes por Sector**

Gobierno	Representante	Sector Privado	Representante	Sociedad Civil	Representante	EITI Honduras
INHGEOMIN	Dania Baca Sub Directora INHGEOMIN	ANAMINH	Sofía Aguilar Minerales de Occidente	MOPAWI/ FOPRIDEH/	Osvaldo Munguía	Carlos López
INHGEOMIN	Dania Cortes			UJCV	Sayra Vargas	E.Hilsaca
AMHON/ Alcalde Municipalidad de La UNIÓN COPAN	Víctor Alvarado	FEDECAMARA	Vilma Montoya A.			
AMHON/Alcaldía Municipalidad de Las vegas	Carlos Fuentes					
AMHON/ Alcaldía de Potrerillos	Mirtha Villalta	COHEP	Paolo Burgos			
SEFIN/ DGPT	Brenda Napky					
SEFIN/DGPT	Guísela Morales					
SAR	Sara Artigas		Licenciado Jorge Tovar López	Administrador Independiente EY  PKF		
IAIP	Joel Miranda		Licenciado Eberth Castejon	PKF		
INHGEOMIN	Noé Rodríguez					

## PROGRAMA

1. **Comprobación de Quórum**
2. **Apertura de la Reunión**
3. **Participación de la Ingeniera Dania Baca Subdirectora del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).**
4. **Palabras del Licenciado Jorge Tovar López Consultor – Administrador Independiente.**
5. **Presentación del Licenciado Jorge Tovar López sobre la Configuración del Informe EITI-Honduras 2017 y 2018, Delineación de los procedimientos, información contextual, materialidad, nivel desagregación de información, tipo de flujo de ingresos y egresos, formularios, instructivos, entidades de Gobierno y las Empresas participantes.**
6. **Asuntos varios**

### Comprobación de Quórum

**Se comprobó la existencia de quórum**

### Apertura

**Se apertura la reunión, pasando a desarrollar los puntos de la agenda de trabajo.**

### Participación de la Ingeniera Dania Baca Subdirectora del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).

**La ingeniera Dania Baca Subdirectora del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), en nombre de los miembros del Consejo Nacional de la EITI- HN, expresó el interés de continuar fortaleciendo la participación del Estado de Honduras, en la institucionalización de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector minero e hidrocarburífero.**

**Reiteró el apoyo de INHGOEMIN en el desarrollo del Informe EITI-HN 2017 Y 2018, para que en el cuarto informe se alcance una exhaustiva revelación, calidad y efectividad de los datos.**

Para el estudio de las empresas mineras metálicas y no metálicas, se comprometió a entregar el listado de estas compañías que representan ingresos significativos en la industria extractiva. Asimismo los valores monetarios de producción y exportación, como punto de base para la preselección de las empresas y la determinación de la materialidad; y,

Con el fin de coadyuvar en el proceso, ofreció que de INHGEOMIN se libran las comunicaciones a las Gerencias administrativas de las empresas extractivas seleccionadas para solicitar su participación en el Cuarto informe de Conciliación EITI-Honduras 2017 y 2018.

#### Participación de la Sociedad Civil – MOPAWI –FOPRIDEH

El Ingeniero Osvaldo Munguía en representación de la Sociedad Civil continuó la moderación de la reunión. Asimismo reiteró la necesidad de incluir en el Informe EITI, la información Social y especialmente la mitigación ambiental, los programas que se realizan, como también los ingresos que se reciben sobre este tema, dejándose documentado el trabajo que realizan las municipalidades, las empresas extractivas sobre estos puntos.

#### Participación del Administrador Independiente Cuarto Informe EITI-HN 2017 Y 2018/ Licenciado Jorge Tovar Administrador Independiente:

Reitero que la configuración integral del Informe se realizara de acuerdo a los términos de referencia, y obtener entre otros puntos, una completa y actualizada información contextual.

#### Materialidad

En cuanto a este apartado expuso, que el umbral de la materialidad se determinara con base al nivel de desagregación de la información, tipos de flujos de ingresos y egresos (Impuestos); por lo que de acuerdo a las normas internacionales, la fórmula para el cálculo es el resultado de la conciliación de cifras de los ingresos aportados y recibidos de las empresas extractivas; y, conforme a lo que ha revisado y examinado la base sería del 85 por ciento en referencia a las empresas que participan en los informes EITI-HN, sin menoscabo de otras empresas extractivas que previa invitación se adhieran a este informe.

Asimismo adicionara para el estudio los datos de los precios de transferencia y los ingresos globales de las empresas extractivas metálicas y no metálicas.

**Formularios:**

Presentó el formulario “Ficha Técnica de Conocimiento del Negocio”, con los espacios para llenar los datos generales y específicos de las empresas extractivas, listado de los códigos de los ingresos percibidos pagos a INHGEOMIN y SAR, Municipalidades, pagos sociales /responsabilidad social, pagos por programas de medio ambiente y el apartado de Genero. Por lo que adelantaron las observaciones siguientes:

- Preparar fichas técnicas de Conocimiento individualizadas por sectores: (Sector Privado, Sector Gobierno Central (SAR, INHGEOMIN) y Gobierno Local (Municipalidades).
- En la ficha técnica del Sector Gobierno ( SAR) incluir el ítem ( f) crédito fiscal
- En la ficha técnica del Sector Gobierno Municipal incluir el ítem (b) tasa ambiental
- En la ficha técnica del Sector del Sector Privado incluir los apartados de Género, Gasto Social, e Inversión ambiental.

En tal sentido, los miembros del Consejo ( INHGEOMIN, SAR) solicitaron al Administrador Independiente, concertar otra reunión para revisar los formularios donde se consignan la lista de los tributos e ingresos de ley que reciben estas instituciones y la individualización de las fichas técnicas de conocimiento del sector Gobierno Central (SAR e INHGEOMIN) y del Gobierno Local (municipalidades), del Sector Privado.

**Instituciones de Consulta:**

El administrador expreso que se consultara al Instituto Nacional de Estadística (INE) la lista de las exportaciones de la industria extractiva por producto durante los años 2017 y 2018, como su valor en dólares. Igualmente solicitar al Banco Central de Honduras (BCH) información sobre el monto en dólares de la producción, exportaciones, el flujo de ingreso tributario de la minería metálica y no metálica de los años 2017 y 2018.

### Empresas Preseleccionadas

El Administrador Independiente considero que del listado recibido de INHGEOMIN las empresas que representan materialidad por los valores consignados son las siguientes:

	2017	2018	combinado
MINERALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	21,167,391.34	3,053,874.21	24,221,265.55
COMPAÑÍA MINERA CERROS DEL SUR S.A DE C.V	3,149,260.30	1,976,917.03	5,126,177.33
AGREGADOS DEL CARIBE S.A	2,272,344.36	1,552,201.72	3,824,546.08
American Pacific Honduras S.A	417,336.45	3,191,400.64	3,608,737.09
HARRY STEPHEN PANTING ZELAYA	1,696,684.00	-	1,696,684.00
COBRA DE HONDURAS S.A DE C.V	440,054.06	957,989.88	1,398,043.94
CEMENTOS DEL NORTE S.A.	984,736.48		984,736.48
Canteras de Honduras S.A		866,026.85	866,026.85
MINERALES DE CENTROAMERICA S. DE.RL.	616,940.45		616,940.45
AGREGADOS BLOQUES Y CONCRETOS S. DE R.L.	583,341.48		583,341.48
Jamar Comercial Industrial S.A de C.V		414,514.71	414,514.71
Construcciones y Suministros Ortega S de R.L		363,270.22	363,270.22
Grupo Noleyra S de R.L		294,792.23	294,792.23
INCAL			
	31,328,088.92	12,670,987.49	43,999,076.40

Asimismo detallo que basados en la cobertura se analiza la inclusión en el informe de las empresas siguientes:

No.	Nombre de la Empresa	Ingresos Combinados 2018-2017
1	Minerales de Occidente S.A. DE C.V.	24,358,792
2	American Pacific Honduras S,A DE C.V	6,356,361

3	Compañía Minera Cerros del Sur S.A DE C.V	5,437,305
4	Agregados del Caribe S.A	3,230,334
5	Cobra Oro de Honduras S.A DE C.V	2,211,723
6	Agregados del Caribe S.A	1,552,202
7	Canteras de Honduras S.A	866,027
8	Profesionales de la Construcción S.A. DE C.V.	837,080
9	Constructora Industrial S. DE R.L	777,700
10	Minerales de Centroamérica S. DE.RL.	616,940

### Gira de Viajes y Días de Trabajo

El Administrador Independiente manifestó que al incorporar nuevas empresas participantes al informe, los días de trabajo en la gira de viaje tendrá que ampliarse al igual el gasto de costos de traslado a las comunidades donde se encuentra radicado las municipalidades y compañías.

### PUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS:

#### **1. A): Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)**

Los miembros de INHGEOMIN- fijaron una reunión de trabajo con el Administrador Independiente para la recolección de la información revisar nuevamente los formularios para tener un listado completo de los ingresos que se recibe y la verificación de los códigos (TGR). Igualmente adelantaron el listado de ingresos, y de la Unidad de Fiscalización Minera los cuadros sobre el Reporte de Exportaciones de Minerales siguientes:

TGR	INGRESOS PERCIBIDOS  INHGEOMIN	2017			2018		
		Impuesto Determinado 1	Medios de pago distintos del efectivo 2	Pago en efectivo 3	Impuesto Determinado 1	Medios de pago distintos del efectivo 2	Pago en efectivo 3
12116	Inspecciones de Embarque						
12116	Inspecciones Geológicas o de Campo						
12117	Monitoreo Ambiental						
12121	Constancias y Certificaciones						
4	Canon Territorial Actual (sume a+b)						
4.a	Concesiones metálicas (especifique porcentajes y cantidades Pagadas)						
4.b	Concesiones no metálicas(especifique porcentajes y cantidades Pagadas)						
12306	Canon Territorial Años Anteriores						
12417	Multas según Art#36						
12899	Inspecciones sin valor comercial						
12899	Análisis de Laboratorio						
17603	Alquiler de Caseta						
15101	Venta de Impresos						
12899	Registro de Comercializador						
12899	Toma de Muestras de Agua						
12899	1% Impuesto Metálicas						
12899	0.50% Impuesto No Metálicas						
12899	Otros ingresos						



**INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHIGEOMIN)**  
**Reporte Consolidado de Exportaciones de Minerales**  
**Unidad de Fiscalización Minera**  
**2017**



Al cuarto trimestre del 2017

Compañía Exportadora	Mineral Exportado	Monto de lo Exportado	1% INHIGEOMIN	0.5% INHIGEOMIN
Minales de Occidente S.A de C.V	Oro y Plata	\$101,085,612.38	\$965,905.34	
Minales de Occidente S.A de C.V	Carbon Activado	\$1,289,664.04	\$6,298.90	
American Pacific Honduras S.A de C.V	Concentrado de Zinc y Concentrado de Plomo	\$55,834,272.84	\$243,720.99	
Cerro del Sur S.A de C.V	Oro y Plata	\$3,490,496.32	\$20,265.45	
Cerro del Sur S.A de C.V	Carbon Activado	\$89,324.66	\$893.25	
Agropecuaria del Caribe S.A de C.V	Piedra Caliza (Arena y Grava como sub-producto)	\$5,268,346.58		\$26,341.73
Inversiones y Servicios Dinamos S de R.L	Piedra de Cuarzo	\$7,000.00		\$35.00
Cobra Oro de Honduras	Oro y Plata	\$14,388,086.15	\$14,388.09	
Leonel Antonio Portillo	Opalo	\$25,900.00		
<b>Total</b>		<b>\$168,619,703.07</b>		

<b>Total Impuesto Minero</b>	<b>\$1,277,751.43</b>	<b>L 29,873,828.40</b>
------------------------------	-----------------------	------------------------

Mineral de exportación en las exportaciones	Cantidad de Mineral Exportado	Monto Exportado	Unidad de Medida
Oro	84984.33	\$104,892,638.61	Oz
Plata	771038.88	\$1,122,156.24	Oz
Concentrado de Zinc	38810.81	\$35,864,521.36	TM
Concentrado de Plomo	1334.54	\$17,369,731.48	TM
Piedra Caliza (Arena y Grava como sub-producto)	3278446	\$5,268,346.58	TM
Carbon Activado	71.47	\$1,369,988.72	Kg
Opalo	47.10	\$25,900.00	Kg
Cuarzo	27.22	\$7,000.00	Kg
<b>Total</b>		<b>\$168,619,703.07</b>	

Elaboro: Ana Rodriguez



INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)

Reporte Consolidado de Exportaciones de Minerales

Unidad de Fiscalización Minera

AÑO-2018



Al cuarto trimestre del 2018

COMPANÍA EXPORTADORA	MINERAL EXPORTADO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EXPORTADA	VALOR DE LO EXPORTADO
Minerales de Occidente S.A de C.V	Oro	Dore	Kilogramo	2109.16	\$84,517,248.71
	Plata			1690.47	\$818,706.76
Minerales de Occidente S.A de C.V	Oro y Plata	Carbon activado	Tonelada Metrica	31994.58	\$1,196,633.54
American Pacific Honduras S.A de C.V	Concentrado de Zinco/ Concentrado de Plata	Concentrado	Tonelada Metrica	49205.69	\$54,792,331.95
	Concentrado de Plomo/ Concentrado de Plata			10750	\$27,172,981.56
Cerros del Sur S.A de C.V	Oro	Dore	Tonelada Metrica	92.31	\$3,665,282.54
	Plata			25.72	\$16,615.28
First Quadrant	Opalo	Broza	Kilogramo	600.00	\$21,608.81
Agregados del Caribe S.A de C.V	Piedra Caliza	Arena y Grava como sub producto	Tonelada Metrica	994817.00	\$5,726,400.00
Centro de Negocios Hondureño Aleman	Opalo	Broza	Kilogramo	51.75	\$8,170.00
Cobra Oro de Honduras	Oro	Dore	onzas	1215.04	\$1,532,636.13
	Plata			9714.93	\$164,791.89

Total Exportado \$ \$179,633,407.17

Al cierre del 30 de diciembre del 2018

B) La representante de INHGEOMIN adelanto al Administrador Independiente la necesidad de incluir en el informe los avances realizados por esta institución en cuanto a la divulgación de resoluciones administrativas aprobando las licencias de exploración y explotación de industria extractiva metálica y no metálica

2. Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Se informó que se había remitido a la SAR el Oficio No. 12 EITI-HN de fecha 1 de agosto del año en curso, para solicitar el resumen de los flujos de ingresos tributarios y las deducciones de las personas naturales y jurídicas dedicadas a la industria extractiva (minero e hidrocarburos) para la preparación del cuarto Informe de Conciliación EITI-Honduras de los años 2017 y 2018.

Se requirió información sobre los porcentajes de los grandes contribuyentes de los flujos de ingresos en efectivo o en especie de la industria extractiva (minería, gas e hidrocarburos), datos globales y también desagregados por empresas para asegurar que ninguna compañía relevante se excluya; y los precios de transferencias.

Igualmente el total de ingresos recibidos de las empresas extractivas adheridas a la iniciativa, y de otras empresas extractiva metálica y no metálica que su recaudación tributaria sea significativa, con el objeto de determinar su inclusión en este informe EITI-HN.

Siendo el listado de ingresos : Impuesto Sobre Renta, Impuesto Sobre Ventas, Impuesto al Activo Neto, Aportación Solidaria, Tasas de Seguridad Poblacional, Multas, crédito fiscal.

La representante de la SAR informó que se estaba trabajado para recolectar la información requerida, pero que solicitaba la revisión de los formularios por sector para tener datos claros.

3. Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas ( Mi ambiente) – Unidad Comercio y Ambiente-

No se presentaron los representantes de esta Secretaría de Estado, sin embargo se comunicaron para excusarse y ponerse a la orden para trabajar con el administrador independiente para la recolección de información ambiental

4. Secretaría de Finanzas

La representante de Finanzas se comprometió a verificar si no se han efectuado modificaciones al ordenamiento jurídico de los impuestos, la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, su Reglamento, y otras leyes vinculadas. Asimismo se le solicitó consultar sobre la hoja de ruta de los beneficiarios reales publicada por Honduras oportunamente.

## **5. Alcaldes de los Municipios donde se encuentra asentada Industria Extractiva.**

Se destaca la activa participación de las autoridades municipales de las localidades donde se encuentra asentada industria extractiva, quienes manifestaron unánimemente su voluntad de cooperar con el Administrador independiente proporcionándole la información de los ingresos percibidos por las municipalidades por parte de las empresas extractivas que operan en su circunscripción territorial.

La representante de la municipalidad de potrerillos expresó que conforme al artículo 80 de la Ley de municipalidades realizan el cobro de impuestos del uno por ciento de extracción y explotación a las empresas extractivas mineras.

El representante de la municipalidad de Las Vegas expresó que ellos tienen la información ordenada y clasificada de la inversión social realizada, que el inconveniente que se presenta es el retraso de pago de algunas empresas.

El alcalde de la Municipalidad de la Unión Copán expresó, que además de los ingresos tributarios reglamentados, aplican un convenio formalizado con las empresas extractivas para la entrega de un Ingreso voluntario de ingresos municipales

## **6. ANAMINH**

La representante de ANAMINH La representante de ANAMINH expresó la necesidad de una reunión con los directivos de las empresas extractivas para recordarles los objetivos del EITI-Honduras. En cuanto al trabajo del administrador independiente proyectar su consultaría no como auditoria, pero si como un servicio profesional de conciliación de los ingresos tributarios que aportan al Gobierno Central y Gobierno Local durante los años fiscales objeto del informe.

Asimismo se comprometieron a circular a las empresas extractivas metálicas el modelo de la autorización que deben suscribir y dirigir a la SAR a efecto de que se entregue la información tributaria entregada al Estado durante los años 2017 y 2018.

## **7. Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**

Se informó que con Oficio No. 13 EITI-HN de fecha 1 de agosto de 2019 se solicitó al Tribunal Superior de Cuentas la facilitación de dos constancias de las auditorías efectuadas en los años 2017 y 2018 a las municipalidades Puerto Cortés- Cortés, Las Vegas-Santa Bárbara, La Unión- Copán, El Corpus-Cholteca, Juticalpa- Olancho, Cedros-Francisco Morazán, Potrerillos-Cortes; así como la rendición de cuentas realizadas por ellas a esa institución, con el reporte de ingreso por minería durante los años 2017 y 2018. Asimismo, que se incluya en las constancias la dirección electrónica del portal en donde se encuentra publicados dichos reportes.

8. Flujos de ingresos considerados y su decisión de inclusión:

Materialidad, Recaudación de Ingresos Estándar del EITI 2016 requiere:

“Entender los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos que puede hacer que el debate público sobre la gerencia de la industrias extractivas sean más informado. El EITI requiere una reconciliación exhaustiva de los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos provenientes de las industrias extractivas. Los requisitos del EITI relacionados con la recaudación de ingresos incluyen: (4.1) la divulgación exhaustiva de los impuestos y los ingresos y los ingresos ; (4.2)la venta de la porción de la producción que corresponde al Estado(4.3)los acuerdos de provisión de infraestructura y de trueque; (4.4)los ingresos por transporte; (4.6)los pagos subnacionales; (4.7)el grado de desglose; (4.8)la puntualidad de los datos; y (4.9)la calidad de los datos ”

“4.1 Divulgación Exhaustiva de los impuestos y de los ingresos (a) Antes del proceso de elaboración del informe, el grupo de multiparticipes deben llegar a un acuerdo acerca de que pagos e ingresos son significativos y deben por tanto ser divulgados, incluyendo definiciones y los umbrales de materialidad. Los pagos e ingresos se consideran materiales si su omisión o inexactitud afectaría sustancialmente el carácter exhaustivo del informe EITI. Debería divulgarse una descripción de cada flujo de ingresos, así como las definiciones y los umbrales de materialidad. Al establecer las definiciones y los umbrales de importancia relativa, el grupo de multiparticipes deberán tener en cuenta el tamaño de los flujos de ingresos con relaciona a los ingresos totales. El grupo de Multiparticipes deberá documentar las opciones consideradas y las razones dadas para la adopción de las definiciones y los umbrales elegidos(...).”

Buscando el cumplimiento de este requerimiento el Consejo del EITI ha acordado lo siguiente:

a) Flujos de Ingresos

En Honduras, hay el marco jurídico de la actividad extractiva lo constituye el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos que inciden en las actividades extractivas. Basados en la revisión exhaustiva de la legislación hondureña el Consejo del EITI ha desarrollado un claro entendimiento de los flujos de ingresos que se han incorporado desde los Términos de Referencia para la inclusión en el reporte del EITI-HN 2017 y 2018, los cuales se muestran a continuación:

Tipo de ingreso	Descripción de ingreso	Entidad de gobierno recaudadora
Contribución especial	Inspecciones Geológicas o de Campo	Instituto Hondureño de Geología y Minas
	Monitorio Ambiental	
	Inspecciones de Embarque	
	Impuesto a la Autoridad Minera	
	Canon Superficial territorial	
	Análisis de Laboratorio	
	Inspecciones Sin Valor Comercial	
	Muestras	
	Licencia Ambiental	MiAmbiente
Ingresos Fiscales	Impuesto Sobre la Renta	Servicio de Administración de Rentas
	Impuesto al Activo Neto	
	Aportación Solidaria Temporal	
	Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles	
	Tasa de Seguridad Poblacional	
	Impuesto Sobre Ventas	
Arbitrios Municipales	Impuesto de Bienes Inmuebles	Municipalidades
	Tasas Administrativas Municipales (Impuesto Minero)	
	Permiso de operación	
	Extracción y explotación de Recursos	

b) Determinación de materialidad

Los representantes de INGHEOMIN presentaron información de las exportaciones de las compañías del sector minero que ellos tiene en sus registros de los años 2017 y 2018, representativos con base a los flujos de ingresos recibidos entre las que se detallan: 1)Minerales de Occidente S.A de C.V, 2) Compañía Minera Cerros del Sur, S. A.; 3) Agregados del Caribe, S. A. de C. V, 4) Cobra Oro de Honduras S.A de C.V, 5) Canteras de Honduras S.A, 6) Profesionales de la Construcción S.A de C.V, 7) Constructora Industrial S.A de C.V, 8) Minerales de Centroamérica S.de R.L, 9) INCAL S de R. L; 10) American Pacific Honduras;11) Grupo Noleyra S.deR.L, 12) Construcciones y Suministros Ortega

S.deR.L. 13) Jamar Comercial Industrial S.A de C.V, 14) Agregados Bloques y Concretos S.de R.L, 15)Harry Stephen Panting Zelaya.

Tomando las ideas descritas anteriormente, se ha acordado definir los flujos de ingresos recibidos por las entidades del Gobierno de Honduras para la definición de la materialidad considerando que el mínimo sea en un 85% del total de los flujos de ingresos recibidos por el Gobierno de Honduras en los años 2017 y 2018.

Como se indicó anteriormente, se acordó que SAR buscará la forma de dar la información de los flujos de ingresos de la industria extractiva (sector minero y sector hidrocarburos) y la información de las empresas participantes en el informe para poder incluir esto en el análisis final de la materialidad.

#### 9) Puntos Varios

- Se acordaron realizar reuniones entre INHGEOMIN con el Administrador Independiente para efecto de revisar los expedientes de las empresas extractivas, preparar la Gira de Trabajo.
- Se acordó realizar a inicios del mes de septiembre una reunión Extraordinaria para efecto de revisar los temas pendientes, y completar los detalles para el informe.
- Se solicitó a la Delegación de Honduras la Ayuda Memoria sobre la Misión que realizaron en la Conferencia Global de la EITI, realizada en la ciudad de Paris – Francia el mes recién pasado.
- Se le solicitó a la representante de ANAMINH gestionar la reunión con las empresas extractivas que forman parte de la Asociación para motivar su participación en el informe EITI-HN.

Finalizando la reunión a las doce del mediodía.